



**Fallo de Adjudicación**  
**Invitación Restringida Presencial**  
**CAS-IRP05/2024/LXII-LEM**  
**Con la participación de testigo social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del once de octubre de dos mil veinticuatro, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para emitir fallo de adjudicación relativo al procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la adquisición de bienes informáticos para el Poder Legislativo (partidas desiertas de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM).

Por tal motivo, se dio a conocer al participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<El veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se realizó invitación a diversas personas para participar en el procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 26 y 44 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, siendo las siguientes:

- BPM @ CONSULTING, S.A. DE C.V.
- CICOVISA, S.A. DE C.V.
- DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.
- INTEGROFI, S.A. DE C.V.
- MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA
- MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.
- TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
- VOYAGER, S.A. DE C.V.
- WOO WOO, S.A. DE C.V.

DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V., asistieron por las bases de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM.

El nueve de octubre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, conforme a lo siguiente:

**VERIFICACIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracción III, 27 fracción I, 28 fracción I, 35, 36, 37 y 44 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87, 88 y 90 de su Reglamento, se procedió al análisis y evaluación cualitativa de la propuesta presentada, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de **Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM**, lo que permitirá



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

Derivado de lo anterior, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptada en el "Acto de presentación y apertura de propuestas" con el resultado siguiente:

Núm.	INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2024/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PODER LEGISLATIVO (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM).	MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> O NO CUMPLE (X)
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	<input checked="" type="checkbox"/>
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	<input checked="" type="checkbox"/>
5.4	Calendario de actos de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM.	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>7</b>		
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por proveedor;	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5	En idioma español; y	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-IRP05/2024/LXI-LEM); c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-IRP05/2024/LXI-LEM) • Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>8.</b>		
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; <b>no aplica para personas físicas.</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	<input checked="" type="checkbox"/>
8.4	Identificación oficial vigente con <b>fotografía</b> (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>
8.5	Cédula de identificación fiscal vigente;	<input checked="" type="checkbox"/>
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, expedida con una antigüedad no mayor a 2 meses;	<input checked="" type="checkbox"/>
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	<input checked="" type="checkbox"/>
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre de junio de 2024, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	<input checked="" type="checkbox"/>
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2023, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	<input checked="" type="checkbox"/>
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrita donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o propietario (persona física);	<input checked="" type="checkbox"/>
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del proveedor y con antigüedad no mayor a dos meses; y	<input checked="" type="checkbox"/>
8.12	Recibo de pago de bases de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM o recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM.	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>9.</b>		
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos mínimos descritos en el Anexo UNO, así como marca ofertada (en su caso) para las partidas que oferte; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza";	<input checked="" type="checkbox"/>





Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓
9.3	Carta compromiso del proveedor en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓
9.4	Para el caso de <b>personas jurídico colectivas o físicas</b> , deberán presentar: <b>Personas físicas</b> expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos o contratos pedido correspondientes no se actualiza un conflicto de interés. <b>Personas jurídico colectivas</b> expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos o contratos pedido correspondientes no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Invitación Restringida Presencial;	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que los bienes se apegarán estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO del presente procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM;	✓
9.8	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes, libre carga y descarga, dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fallo de adjudicación, en la bodega de Bienes Muebles, ubicada en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, número 829, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, en días y horas hábiles; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓
9.9	Escrito donde manifieste el proveedor, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, conforme a los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida Presencial;	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado incluye carga y descarga de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM, será por cuenta y responsabilidad del o los proveedores adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, conforme al numeral 9.8;	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades requeridas, en un lapso no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la petición escrita de la unidad administrativa consolidadora, sin costo adicional para el Poder Legislativo; en caso de no existir el mismo bien, podrá entregar otro similar o que supere las características solicitadas;	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará garantía directa por el proveedor adjudicado por un periodo mínimo de 6 meses y garantía del fabricante con una vigencia mínima de 1 año;	✓
9.13	Presentar carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista autorizado para la partida 4 en copia simple completa y legible, la cual deberá ser dirigida al proveedor participante, debidamente firmada, donde se manifieste que, es distribuidor autorizado de los bienes de la marca que oferta para dichas partidas. El o los proveedores que resulten adjudicados deberán presentar dichas cartas en original, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓
9.14	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en el caso de resultar adjudicado, los bienes a entregar serán de marca registrada de la marca ofertada, nuevos, no remanufacturados, de calidad reconocida en el mercado;	✓
9.15	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas Técnicas o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad;	✓
9.16	Presentar <b>catálogo en original</b> o bajado del sistema internet de la página del fabricante, según la marca de los bienes ofertados; además, deberán identificar en éste, las características de la o las partidas ofertadas, que acredite que cumplen con lo solicitado en el Anexo UNO; y	✓
9.17	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓
<b>10</b>		
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del o los contratos o contratos pedido;	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el o los proveedores deberán registrar: partida, equipo, cantidad, características, importe unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso.	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el o los proveedores no deberán dejar ningún espacio vacío; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza"; y	✓
10.4	Deberán anotar el importe total de la oferta económica con <b>número y letra</b> al final, considerando dos decimales.	<input type="checkbox"/>

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del oferente **MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos solicitados en las bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM, para el ANEXO UNO, resultando lo siguiente:

Independencia Oriente 102, 3° piso  
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000  
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-IRP05/2024/LXII-LEM

Página 3 de 6



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Concepto	Partidas
Cotiza (4/4)	4, 12, 13 y 31

Con base en el numeral 12 subnumeral 12.1 de las bases de participación, se descalifican las partidas 4, 12 y 13 derivado a que no cumplen con las especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO, de las bases de Invitación restringida presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM.

Por lo anterior, analizada la propuesta económica conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se obtiene lo siguiente:

El oferente **MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica por un importe total de \$264,062.40 (doscientos sesenta y cuatro mil sesenta y dos pesos 40/100 MN) IVA incluido, para 4 partidas.

En este sentido, se observa lo siguiente:

Partidas con precio conveniente (1 partida)	31
Partidas desiertas (3/4 partidas)	4, 12 y 13

Por lo que se:

**RESUELVE**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracción III y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 fracción III de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 13.3 y 14.1 de las bases de **INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2024/LXI-LEM**, se recomienda adjudicar la **ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL PODER LEGISLATIVO (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP03/2024/LXII-LEM)**, objeto de la presente, a favor del oferente que se menciona a continuación:

Persona jurídico colectiva	Partidas adjudicadas	Núm. De partida	Monto adjudicado IVA incluido
MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL S.A. DE C.V.	1	31	\$2,320.00

Partidas desiertas: 4, 12 y 13

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la adquisición de bienes informáticos para el Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Persona jurídico colectiva	Partidas adjudicadas	Núm. De partida	Monto adjudicado IVA incluido
MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL S.A. DE C.V.	1	31	\$2,320.00

[sic]>>

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM.





En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato pedido, será a más tardar el veinticinco de octubre del presente año, en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas pagará el suministro dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del titular de la unidad administrativa consolidadora, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El participante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato pedido sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato pedido, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor, así mismo, deberá entregar una garantía de vicios ocultos mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a cinco por ciento del valor del contrato pedido sin incluir IVA dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, la cual estará vigente durante un año hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

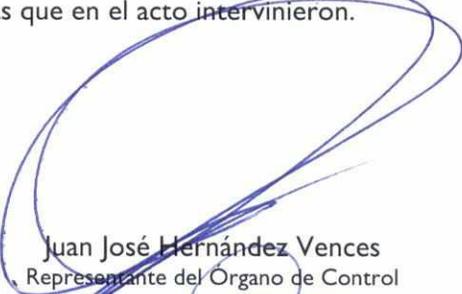
Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el numeral 20.2 de las bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desiertas las partidas 4, 12 y 13 del procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2024/LXII-LEM, por lo que con fundamento en el artículo 48 fracción IX de la citada Ley, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento mediante Adjudicación Directa.

La testigo social manifiesta que el comité emitió el fallo de adjudicación conforme a las bases de licitación y a la normativa aplicable.

Se emite el fallo siendo las trece horas con quince minutos del once de octubre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

  
Luis David Miranda Gómez  
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

  
Irma Victoria Palomares Hernández  
Representante del Área Financiera

  
Juan José Hernández Vences  
Representante del Órgano de Control

  
Martha Patricia Valdés García  
Representante Suplente del Área Jurídica

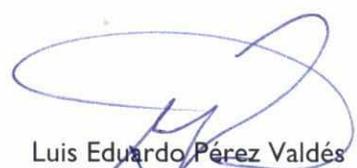


Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

  
Martha Maldonado Vilchis  
Directora de Recursos Materiales

  
Luis Eduardo Pérez Valdés  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

  
Esthela Lio Garza  
Representante Suplente del Órgano de Control

  
Juan José Domínguez Orozco  
Representante de la Unidad Administrativa Consolidadora

  
Evelin Cuevas Dávila  
Secretaria Ejecutiva

  
Lucy Liliana Trejo Rangel  
Testigo Social  
Registro ante Comité de Testigos Sociales  
061-2020-IV

**Participante**

  
Mauricio Alejandro Aponte Romo  
Representante legal de  
MULTISERVICIOS PARA LA EXCELENCIA ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.



